



1. PROYECTOS DE LEY.

DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE CANTABRIA. [11L/1000-0002]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de febrero de 2025, ha rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Cantabria, número 11L/1000-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 179, correspondiente al día 5 de febrero de 2025.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 15 de febrero de 2025, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.